

NOTIFICACIÓN JUDICIAL POR EDICTOS

Materia: Exequátur

Expediente Nro.:228-2018

La Segunda Sala Especializada de Familia de la Corte Superior de Justicia de Lima, en los seguidos por ISABEL ALARCON AYBAR con JOSE ANTONIO ALAYO ROJAS, sobre Reconocimiento de Sentencia Extranjera - Exequátur, ha dispuesto la publicación de la resolución uno mediante resolución de tres de fecha veintiocho de diciembre del año dos mil dieciocho.-----

-Resolución uno: AUTOS Y VISTOS: ...DISPUSIERON:1.-Admitir a trámite la solicitud en vía de proceso no contencioso, 2.-Tener por ofrecidos los medios probatorios; Resolución tres: 2) Ordenar, notificar a la parte emplazada JOSE ANTONIO ALAYO ROJAS, señalaron fecha de audiencia para el día siete de marzo del año dos mil diecinueve a horas diez de la mañana, mediante edictos por tres días, conforme a lo dispuesto en el Art. 167 del CPC., modificado por ley 30293, a efectos de que se apersone, bajo apercibimiento de nombrársele curador procesal que lo represente.- Fdo. SS. Jueces Superiores, Álvarez Olazábal, Plasencia Cruz y Eyzaguirre Garate.-----

(3 veces)

Lima, 28 de diciembre del 2018

PODER JUDICIAL
Brigida Rios Cerrato
BRIGIDA RIOS CERRATO
Secretaria de la
Segunda Sala de Familia
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA